



# AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

## ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CLN-LCP/03/2020 "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORAS Y BACHEADORA" PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SINDICATURAS.

---ooOoo---

SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2020, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA ZOOM, CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CLN-LCP/03/2020 "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORAS Y BACHEADORA" PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SINDICATURAS.-----

POR PARTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE NO HUBO ASISTENCIA AL EVENTO-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA, PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, BIENES Y SUMINISTROS; L.C.P. ROSA ISELA GASTELUM GONZÁLEZ, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; C. BENJAMÍN SAIZ LUGO, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; LIC. RAMÓN DAVID DEPRAECT AGUAYO, TERCER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; C. BERNABÉ GONZÁLEZ CASTILLO, CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; C. MARÍA TERESA CANIZALES SALAZAR, QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y EL LIC. JESÚS M. VELDUCEA LÓPEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, POR PARTE DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ; POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. CESAR MANUEL OCHOA SALAZAR, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

EL LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CLN-LCP/03/2020 "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORAS Y BACHEADORA" PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SINDICATURAS, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:-----

EL C. PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ, INFORMA A LOS PRESENTES QUE PARA ESTA LICITACIÓN, EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS DE LA EMPRESA; **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** LAS CUALES FUERON REVISADAS DE MANERA CUANTITATIVA EN DICHO EVENTO, HACIENDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:-----

### ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ÚNICA EMPRESA PARTICIPANTE EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN,**



# AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

S.A. DE C.V., EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE "EL MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE FUERON SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.**-----

TODA VEZ QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE CUMPLIÓ CABALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA LAS DOS SUB PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO QUE SE HACE UNA TRANSCRIPCIÓN DE SU OFERTA SIENDO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:-----

**PARTIDA ÚNICA**, CONSISTENTE EN "2 (DOS) MOTONIVELADORAS Y UN CAMIÓN CHASIS CABINA EQUIPADO CON EQUIPO DE BACHEO.

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA
EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN , S.A. DE C.V.	\$ 16'709,800.00 IVA INCLUIDO	0

(DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO)

DESPUÉS DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

## DICTAMEN FINAL

LA EMPRESA; **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

### 2.3. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

**LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ** mediante el **Criterio de Evaluación Binario**, de acuerdo a lo que establece el Artículo 44, segundo párrafo de LA LEY.

### 5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN



## **AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, EL O LOS CONTRATOS SE ASIGNARÁN DENTRO DE LOS LICITANTES A AQUÉL O AQUELLOS CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

IGUALMENTE, EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

### **5.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Se verificará que las mismas incluyan toda la información, así como los documentos solicitados y que se cumpla con todos los requisitos solicitados en las presentes bases.

- a) La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismo de puntos o porcentajes.
- b) La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones e importes ofrecidos por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación.
- c) LA CONVOCANTE podrá declinar las propuestas cuyo costo a la baja de los bienes a adquirir, sea de tal forma desproporcionado con respecto a los que fluctúan en el mercado, que evidencie que EL LICITANTE no pueda cumplir con el compromiso.
- d) LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados y por ende, sus propuestas serán desechadas.
- e) Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios ofrecidos.

**LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN SU ARTÍCULO 46 ESTABLECE LO SIGUIENTE:**

**Artículo 46.-** La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan;

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III.

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación,



## AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

-----  
**CONSIDERANDO QUE EL TECHO FINANCIERO CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE ESTA ADQUISICIÓN, ES SUFICIENTE PARA CUBRIR EL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA. EN BASE A LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTO LEGAL REFERIDOS ANTERIORMENTE, ESTE COMITÉ RESUELVE EMITIR LOS SIGUIENTES:** -----

-----  
**ACUERDOS DE FALLO**  
-----

**PRIMERO:**

ADJUDIQUÉSE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ÚNICA, CONSISTENTE EN **2 (DOS) MOTONIVELADORAS Y 1 (UN) CAMIÓN CHASIS CABINA, ACONDICIONADO CON EQUIPO DE BACHEO**), A LA EMPRESA **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, POR LA CANTIDAD DE **\$ 16'709,800.00 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100, M.N.)**, IVA INCLUIDO, YA QUE ESTE LICITANTE CUMPLIÓ CABALMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SU OFERTA SE CONSIDERA SOLVENTE, SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS

**SEGUNDO:**

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS **EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA**, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:00 HORAS, A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PREVISTO EN LAS BASES, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SIN., SITA EN AV. A. OBREGÓN Y M. ESCOBEDO, COL. CENTRO, C.P. 80000, PRIMER PISO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

**TERCERO:**

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL **LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁN PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO **A NOMBRE DE: "MUNICIPIO DE CULIACÁN"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO, SIN



## AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

(FIRMAS DE LOS ASISTENTES)

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, CONTRA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SINEMBARGO, EN CASO DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN LICITANTE, PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. EN SU CASO, ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SITA EN LAS CALLES M. ESCOBEDO Y RUPERTO L. PALIZA, EDIFICIO SUR 2° PISO, TEL. 758 01 01 EXT. 1543 Y 1544, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.-----

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN LA REUNIÓN.----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

### FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA**

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE SERVICIOS  
GENERALES, BIENES Y SUMINISTROS

**C. BENJAMÍN SAIZ LUGO**

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**C. BERNABÉ GONZÁLEZ CASTILLO**

CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**L.C.P. ROSA ISELA GASTELUM GONZÁLEZ**

PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**LIC. RAMÓN DAVID DE PRAECT AGUAYO**

TERCER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

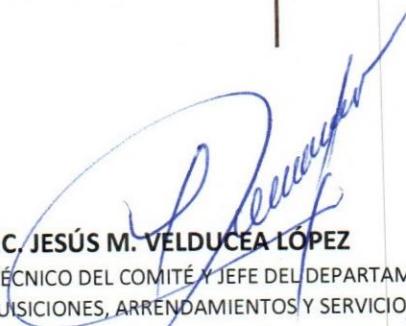
**C. MARÍA TERESA CANIZALES SALAZAR**

QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ



## AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

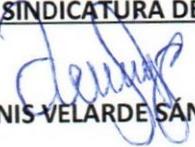
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN



**LIC. JESÚS M. VELDUCEA LÓPEZ**

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

POR PARTE DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN



**LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ**

POR EL ÁREA USUARIA

**ING. CESAR MANUEL OCHOA SALAZAR**

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CLN-LCP/03/2020 "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORAS Y BACHEADORA" PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SINDICATURAS, CLEBRADO EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HRS. A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA ZOOM.

